

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

 Cancelar

 Evaluación de la Entidad Estatal 

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

☐ Porcentaje ☐ Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ Sí ☒ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	001	27/02/2026 9:41:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	27/02/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	682.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	002	4/03/2026 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	4/03/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	5.115.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	003	1/04/2026 9:27:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	1/04/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	5.115.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 004	004	5/05/2026 7:06:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	5/05/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	5.115.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 005	005	27 días de tiempo transcurrido (4/06/2026 10:40:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	27 días de tiempo transcurrido (4/06/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	5.115.000 COP	Pagado	Detalle

Crear

FECHA DE PRESENTACIÓN: 01 JULIO 2026 NÚMERO INFORME: 6 PERÍODO: JULIO DE 2026		
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO		
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	234 - 2026, 21 de enero de 2026	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ASHLEY TAMARA NIÑO TARAZONA	
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	1127050536	
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CESIONARIO CUANDO APLIQUE)	N/A	
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	N/A	
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES CERO (0) DIAS	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$20.460.000	
NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	687	
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	5.115.000	
FECHA ACTA DE INICIO	27 de enero de 2026	
PRÓRROGA¹	1. UNO (1) MESES Y CERO (0) DÍAS 2. UNO (1) MESES Y CERO (0) DÍAS	
ADICIÓN	1. \$5.115.000 2. \$5.115.000	
SUSPENSIÓN	N/A	
REINICIO	N/A	
CESIÓN (CUANDO APLIQUE)	N/A	
DISMINUCIÓN DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)	N/A	
REDUCCIÓN DE VALOR (CUANDO APLIQUE)	N/A	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$30.690.000	
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	SEIS (6) MESES Y CERO (0) DÍAS	
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSPENSIONES O DISMINUCIÓN DE PLAZO)	26 de julio de 2026	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA GESTIONAR TODAS LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS QUE SURJAN CON OCASIÓN DE LA ACTIVIDAD DE DIVULGACIÓN DE CONTENIDO EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO.	
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	ARL	PENSION
E.P.S. SANITAS	SEGUROS POSITIVA	PORVENIR S.A.
NÚMERO DE PLANILLA		PERIODO COTIZADO
6017225723		2026-05

¹ Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E

INFORME DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 1	
1. Realizar las piezas y actividades de comunicación con la finalidad de informar los trámites operativos y administrativos que surjan con ocasión a los procesos misionales de la entidad.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Cubrimiento periodístico en las siguientes actividades 1.1 Semana ambiental. 1.2 Evento vendedores informales. 1.3 Caminata Arzobispo.	Carpeta 2, obligación 1.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 2	
2. Formular el plan de actividades, ruta de gestión y compromisos para el desarrollo del objeto contractual.	
2. Durante el periodo asistí a reuniones presenciales y virtuales. 2.1 Consejo de redacción 2.2 encuentro virtual de hablemos de salud mental.	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 3	
3. Ejecutar las actividades administrativas que surjan en el proceso de divulgación de contenido de los procesos adelantados por la entidad.	
3. Durante este periodo se desarrolló cubrimiento de videos para historias: 3.1 Teusa Fest 3.2 Festival calma 3.3 Cierre Firmantes de Paz	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 4	
4. Asistir al despacho del Alcalde(sa) Local en la gestión y asistencia a espacios institucionales locales y distritales relacionados con el objeto contractual.	

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E

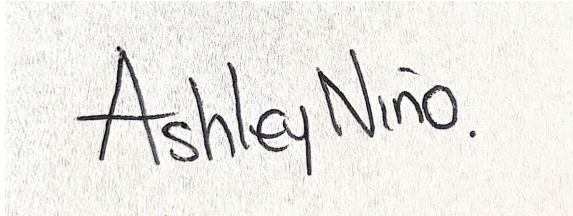
INFORME DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 1	
1. Realizar las piezas y actividades de comunicación con la finalidad de informar los trámites operativos y administrativos que surjan con ocasión a los procesos misionales de la entidad.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
4.Actividades con la Alcaldesa: 4.1 Teusafest 4.2 PMU elecciones segunda vuelta	Carpeta 2, obligación 4
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 5	
5. Responder a las solicitudes de la ciudadanía como de entes de control, oficios, derechos de petición y/o similares que sean radicados en el aplicativo Orfeo y/o por diferentes medios, que le sean asignados.	
5. Revisión de correo y Orfeos: 5.1 Recibir solicitudes de piezas y de difusión de las diferentes direcciones de FDLT 5.2 Revisión de Orfeos.	Carpeta 2, obligación 5
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 6	
6.Coadyuvar administrativa y operativamente en los eventos y actividades desarrolladas por la Alcaldía Local de Teusaquillo.	
6.Participación operativa: 6.1 Gobierno al territorio 6.2 Feria de emprendimientos víctimas 6.3 Marcha del Orgullo LGBTIQ+	Carpeta 2, obligación 6
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 7	
7. Prestar sus servicios de apoyo en las actividades que requieran su acompañamiento, colaboración y/o dedicación en el marco del objeto del contrato.	

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E

INFORME DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 1	
1. Realizar las piezas y actividades de comunicación con la finalidad de informar los trámites operativos y administrativos que surjan con ocasión a los procesos misionales de la entidad.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
7.Durante este periodo se desarrollaron actividades propias de mi rol: 7.1 Creación de Copys para redes sociales como Facebook, Instagram y X	Carpeta 2, obligación 7

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato. Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presenté <u>(las certificaciones de afiliación) o (planilla)</u> al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago. <u>Por lo anterior, manifiesto que, conforme al Decreto 1273 de 2018 del Gobierno Nacional, el cual establece que “...los trabajadores independientes podrán realizar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido...”, no me acojo a los beneficios tributarios derivados de dicha disposición. (Aplica cuando se acoge a mes vencido)</u>	CONTRATISTA
	Firma: 
	Nombre: Ashley Tamara Niño Tarazona Cédula: 1127050536
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato. Así mismo, certifiqué el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.	SUPERVISOR/INTERVENTOR
	Nombre:María Angélica González Russi Cargo: Alcaldesa Local de Teusaquillo Firma: 



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E

INFORME DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DEL INFORME		
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 1		
1. Realizar las piezas y actividades de comunicación con la finalidad de informar los trámites operativos y administrativos que surjan con ocasión a los procesos misionales de la entidad.		
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL	
	APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)	
	Nombre: Olga Cecilia Cargo: Contratista Firma: 	

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 327.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 327.400	\$ 0	\$ 327.400
SUBTOTALES:										\$ 327.400	\$ 0	\$ 327.400

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 255.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 255.800	\$ 0	\$ 0	\$ 255.800
SUBTOTALES:									\$ 255.800				\$ 255.800	\$ 0	\$ 0	\$ 255.800

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 49.900	\$ 49.900	\$ 0	\$ 0	\$ 49.900
SUBTOTALES:									\$ 49.900	\$ 0	\$ 0	\$ 49.900

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																					
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL																	PARAFISCALES																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SN	COM	IGE	LWA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SEGURIDAD SOCIAL				SALUD				ARP			DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU				
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES			TOTAL APORTE	ADMIN					DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
1	CC 1127050536	NINO TARAZONA ASHLEY TAMARA	INDEPENDIENTE CONTRATO DE SERVICIOS		\$ 2.046.000				NO																		230301-PORVENIR	30	\$ 2.046.000	\$ 327.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 327.400	EPS005-SANITAS S.A.	30	\$ 2.046.000	\$ 255.800	\$ 0	\$ 255.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	\$ 2.046.000	\$ 112705053	\$ 49.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL PAGADO:	\$ 633.100
----------------------	-------------------

Bogotá D. C.,

Señores:

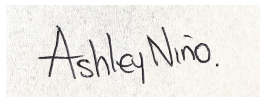
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

ASUNTO: Declaración juramentada -Relación de contratos de prestación de servicios vigentes con otras entidades estatales.
Artículo 17 Decreto 189 de 2020

Yo, ASHLEY TAMARA NIÑO TARAZONA , identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1127050536, me permito informar que actualmente SI ☐ NO ☒ , me encuentro ejecutando contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, con otras entidades estatales

No.	ENTIDAD PÚBLICA	NÚMERO DE CONTRATO (VIGENTES)	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	FECHA DE INICIO EJECUCIÓN (DD/MM/AAAA)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD/MM/AAAA)
1						
2						
3						
4						
5						

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento, el 01 de julio de 2026.



Firma:

Nombre: Ashley Tamara Niño Tarazona

C.C: 1127050536

Dirección de Residencia: carrera 18 94a 22

Teléfono de contacto: 3212826981

Correo electrónico institucional:

Correo electrónico de notificación: Tamaratarazona2002@gmail.com

ADICIÓN Y PRÓRROGA NO. 02 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 234-2026 CPS-P (150452) CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO Y ASHLEY TAMARA NIÑO TARAZONA

Contrato No.	234-2026 CPS-P (150452)
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA GESTIONAR TODAS LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS QUE SURJAN CON OCASIÓN DE LA ACTIVIDAD DE DIVULGACIÓN DE CONTENIDO EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO.
Nombre del Contratista:	ASHLEY TAMARA NIÑO TARAZONA
Identificación:	C.C. No. 1.127.050.536
Fecha de Suscripción	21/01/2026
Fecha de inicio:	27/01/2026
Fecha prevista de terminación inicial:	26/05/2026
Plazo:	Cuatro (4) meses
Valor inicial	VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$20.460.000) IVA incluido y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional, departamental y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.
Adición N. 1	CINCO MILLONES CIENTO QUINCE MIL PESOS M/CTE (\$ 5.115.000)
Prorroga N. 1	Un (1) mes.
Adición N. 2	CINCO MILLONES CIENTO QUINCE MIL PESOS M/CTE (\$ 5.115.000)
Prorroga N. 2	Un (1) mes.
Fecha de terminación incluida adición y prórroga N. 1 y 2	26/07/2026

Entre los suscritos a saber, **MARIA ANGELICA GONZALEZ RUSSI** identificada con cédula de ciudadanía No. **52.818.473**, quien actúa en su condición de Alcaldesa Local de Teusaquillo, y como tal ordenadora del gasto del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO**, cargo para el cual fue nombrada mediante Decreto No. 238 del 17 de julio de 2024 y acta de posesión No. 253 del 18 de julio de 2024, con capacidad jurídica para suscribir la presente Adición y Prorroga N. 2 en virtud

ADICIÓN Y PRÓRROGA NO. 02 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 234-2026 CPS-P (150452) CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO Y ASHLEY TAMARA NIÑO TARAZONA

de las facultades conferidas por el Decreto Único Sectorial 642 de 2025 y demás disposiciones legales vigentes, quien en adelante y para los efectos del presente documento se denominará **EL FONDO**, de una parte, y por la otra, **ASHLEY TAMARA NIÑO TARAZONA**, identificado con C.C. No. 1.127.050.536, en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir **Adición y Prorroga No. 2** al contrato de prestación de servicios No. **234-2026 CPS-P (150452)** el cual se registrará por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones:

1. Que, el 21 de enero de 2026, se celebró el Contrato de Prestación de Servicios No. **234-2026 CPS-P (150452)**, entre **EL FONDO** y **ASHLEY TAMARA NIÑO TARAZONA** el cual tiene por objeto: **“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA GESTIONAR TODAS LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS QUE SURJAN CON OCASIÓN DE LA ACTIVIDAD DE DIVULGACIÓN DE CONTENIDO EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO.”**
2. Que, el plazo de ejecución se estableció por cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, la cual surtió el día veintisiete (27) de enero de 2026.
3. Que, el valor inicial del contrato ascendió a la suma de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$20.460.000).
4. Que el veinticinco (25) de mayo de 2026, se realizó adición y prórroga No. 1 al contrato de prestación de servicios 234-2026 CPS-P (150452), por el término de un (1) mes, y la suma de CINCO MILLONES CIENTO QUINCE MIL PESOS MCTE (\$5.115.000), estableciendo como nueva fecha de terminación, el día veintiséis (26) de junio de 2026.
5. Que la Alcaldía Local de Teusaquillo cuenta con el Proyecto de Inversión 2664 TEUSAQUILLO EFICIENTE Y TRANSPARENTE registrado en el Banco de Proyectos LOCAL, el cual busca mejorar la capacidad operativa y la transparencia del gobierno local de Teusaquillo. Se implementarán acciones de inspección, vigilancia y control de manera coordinada con entidades locales y distritales para garantizar el cumplimiento normativo y la seguridad en la localidad. Además, se fortalecerán las instituciones locales mediante la implementación de estrategias específicas que promuevan una gestión pública más transparente y participativa. Esto incluirá la intervención de la sede administrativas locales para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos y facilitar el acceso de los ciudadanos a las instancias gubernamentales.
6. Se ha identificado la necesidad de prorrogar el contrato por el término de un (1) mes adicional teniendo

ADICIÓN Y PRÓRROGA NO. 02 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 234-2026 CPS-P (150452) CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO Y ASHLEY TAMARA NIÑO TARAZONA

en cuenta que para la vigencia 2026 de acuerdo con el Plan Operativo Anual de Inversiones, el Fondo cuenta con 29 Proyectos de inversión distribuidos en 63 metas donde el equipo de prensa debe coordinar, liderar y asesorar en la elaboración y ejecución de planes y estrategias de comunicación tanto interna como externa para la difusión de los programas, proyectos y actividades de la Alcaldía Local de Teusaquillo. El rol del equipo de prensa debe ser el de comunicador, mediador y supervisor para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la educación sobre los proyectos. Al informar al público, promover el diálogo, sensibilizar y educar, la prensa contribuye al éxito de estas iniciativas, asegurando su ejecución de manera eficiente, responsable y sostenible.

7. Por lo anterior, teniendo en cuenta la revolución digital que se vive en la actualidad es importante que la alcaldía cuente con un sistema de comunicación digital adecuado que le permita transmitir la información de una manera sencilla, precisa y oportuna, generando así confianza y transparencia, lo cual mejora considerablemente la relación con la comunidad, lo que se traduce en un mejor servicio y una mayor satisfacción en la ciudadanía.
8. Así, se requiere apoyo para asegurar la continuidad en la gestión de las comunicaciones institucionales y el apoyo administrativo asociado. Las actividades del contratista, relacionadas con la elaboración de piezas y actividades de comunicación, la ejecución de actividades administrativas para la divulgación de contenidos y la gestión de solicitudes a través del aplicativo Orfeo (incluyendo radicación, trámite y respuesta), son clave para garantizar la adecuada difusión de la información y el cumplimiento de los procesos de la entidad.
9. En atención a la necesidad de prorrogar en el tiempo la ejecución del presente contrato se hace necesario adelantar la adición de recursos por el término de un (1) mes, lo cual resulta proporcional y necesario para cubrir los honorarios del contratista durante la extensión del plazo, asegurando que la contraprestación económica sea equivalente a las actividades de apoyo a la planeación y ejecución que se desarrollaran de manera intensiva.
10. Que la solicitud de modificación contractual fue cargada a la plataforma Sipse bajo consecutivo No. 156070.
11. Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del parágrafo único del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, se garantiza que los contratos no podrán ser adicionados en un porcentaje superior al cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLV). De conformidad con el análisis realizado por la supervisión, respecto del porcentaje acumulado de adición sobre el valor inicial del contrato en SMLV incluyendo la presente y cualquier adición anterior si la hubiere, se obtiene el siguiente resultado:

ADICIÓN Y PRÓRROGA NO. 02 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 234-2026 CPS-P (150452) CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO Y ASHLEY TAMARA NIÑO TARAZONA

Valor contrato en SMLV: 11,68

Valor máximo para adición en SMLV: 5,84

Valor adición solicitada en SMLV: 2,92

12. Que, conforme a lo expuesto, la Adición y Prórroga No. 2 del Contrato de Prestación de Servicios No. **234-2026 CPS-P (150452)** se encuentra ajustada a la normatividad vigente, en tanto no contraviene disposición legal alguna aplicable a la materia, garantizando así su legalidad, en este sentido, y en virtud de lo establecido en los artículos 13 y 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan proceder con la modificación contractual bajo los términos y condiciones que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar al Contrato de Prestación de Servicios No. **234-2026 CPS-P (150452)** la suma de **CINCO MILLONES CIENTO QUINCE MIL PESOS M/CTE (\$ 5.115.000)** la cual cuenta con respaldo presupuestal mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 832 expedido el día 17 de junio de 2026, con cargo al rubro presupuestal O230117459920242295 “Teusaquillo impulsa y emprende economía local”

CLÁUSULA SEGUNDA: Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. **234-2026 CPS-P (150452)** un término adicional de **UN (1) MES**, contados a partir del 27 de junio de 2026, estableciendo como nueva fecha de terminación el día 26 de julio de 2026.

CLÁUSULA TERCERA: El Contratista se obliga a ampliar la garantía única del contrato en los términos establecidos en la presente modificación y a remitirla al Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo a través de la plataforma SECOP II para su correspondiente aprobación.

CLÁUSULA CUARTA: Las demás cláusulas, condiciones y obligaciones pactadas en el Contrato de Prestación de Servicios No. **234-2026 CPS-P (150452)** se mantienen vigentes en todos sus términos, sin modificación alguna.

CLÁUSULA QUINTA: La presente modificación contractual se entenderá perfeccionada con la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II, de conformidad con lo establecido en el marco normativo vigente aplicable a la contratación estatal.

ADICIÓN Y PRÓRROGA NO. 02 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 234-2026 CPS-P (150452) CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO Y ASHLEY TAMARA NIÑO TARAZONA

Proyectó : Adriana Fedullo Rumbo – Contratista Apoyo Contratación FDLT	Aprobado transaccionalmente
Revisó: Diego González Matiz - Contratista Despacho FDLT	
Aprobó: María Angélica González Russi - Alcaldesa Local Teusaquillo	